



Declaración maravedís.

SEILLO CVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

N.º MC. S.º

Alonso de Muro Notario de esta Ciudad puestro
ala obediencia de V.S. con el mas debido respeto Di-
ze que habiendo ele nombrado al Supr.^{te} por uno de
los Recopelos de Bulas p.^a expedir las dela predica
fuon de este Corriente año; qno nombran. Se le ha
hecho saber p.^a q. lo acepte y que en su consequencia
afianze competencia, y en su indigencia acepta-
tandolo, como desde luego lo acepta el Supr.^{te} Señor
la p.^a dña fánsa la propiedad siguiéme

Una Cara de moneda en la Pobla-
tion de esta Ciudad Parroquia de
S.º S.º N.º pl. linda con la Calleja q.
sube ala Calleja de Juan Condeme

Anverso de Conca y dorso q. que
su valor es el de ocho mil Noblemos
los Reales y un x.º v.^r

88371

Cuia Cara es de la legítima posesión de el su-
plicante libre de todo grabamen y portamo- ANS.

